

# Un sistema moral de referencia para la RSE

Con toda razón se ha señalado, desde muy diferentes ámbitos, que la crisis financiera y económica es, ante todo, una crisis de valores. Por este motivo, muchas miradas se han vuelto hacia la RSE al encontrar en este movimiento algunas de las claves para salir de la crisis, en la medida en que este movimiento significa un cambio profundo y prometedor en la manera de entender la empresa.

De entre las voces que en el contexto de la grave crisis económica y financiera ha habido en 2009 una especialmente autorizada y es la del Papa Benedicto XVI, quien el 29 de junio publicó Cáritas in veritate, La caridad en la verdad, su gran encíclica social, en la que presta particular atención a las actuales tensiones de la economía y la empresa, por lo que dedica algunas reflexiones de gran valor e interés a los procesos que hoy se desarrollan en torno al fenómeno de la RSE, procesos que, según expresa el documento, 'son apreciados y merecen un amplio apoyo' (n.45).

La cuestión de la RSE no es nueva, sin embargo, para la doctrina social de la Iglesia. En efecto, buena parte de las dimensiones más nucleares de la RSE han estado presentes desde Rerum novarum de León XIII a Centesimus annus de Juan Pablo II con una fuerza cuya influencia no es ajena a muchas de las buenas prácticas reconocibles de RSE o al impulso que este movimiento experimenta en Europa, básicamente desde el lanzamiento del Libro Verde de la Comisión de la UE en 2001<sup>1</sup>.

CV forma parte de ese mismo 'corpus doctrinal' de la Iglesia que se ve enriquecido con una renovación de la

perspectivas teológica y filosófica, aplicadas además a los problemas nuevos del desarrollo humano. La perspectiva fundamental, en este caso, es la de la caridad en la verdad, como 'principio que adquiere forma operativa en criterios orientadores de la acción moral', que se concretan de manera particular, en una sociedad en vías de globalización, en la justicia y el bien común<sup>2</sup>.

Hay que destacar también que Benedicto XVI lleva a cabo por primera vez en su Carta Encíclica una explícita acogida de lo que más allá del sentido general e intemporal de la responsabilidad social de la empresa, podemos considerar como un movimiento histórico concreto que, tras un proceso de gestación en las últimas décadas del siglo XX, irrumpió con fuerza en los primeros años del nuevo milenio y que en la actualidad conoce un momento de máximo auge, hasta alcanzar lo que podríamos considerar una verdadera 'moda' empresarial.

Este reconocimiento del fenómeno histórico del movimiento de la RSE, que se hace explícito en el número 40 de la encíclica, permite identificar en su texto un juicio integrado sobre el movimiento de la RSE como tal y también de las diversas y cruciales cuestiones que hoy giran en torno al mismo<sup>3</sup>.

**Jaime Urcelay,**  
presidente de  
Profesionales por la Ética



## Visión general del tema de la RSE en Cáritas in veritate

Como es bien conocido para quienes están familiarizados con CV, la encíclica tiene una idea central -la que la da nombre- que tras una primera formulación en la Introducción y su enlace con la tradición de la doctrina social de la Iglesia -que el Santo Padre centra en Populorum progressio, como homenaje a Pablo VI, en el Capítulo I-, se despliega y aplica, a partir del Capítulo II y hasta la Conclusión -ciertamente de manera poco lineal-, a los diversos desafíos del "desarrollo humano en nuestro tiempo", en el contexto de la actual crisis financiera y económica.

Esta estructura hace que, sentado el principio fundamental y vertebrador del texto pontificio, los diversos temas que afectan a la responsabilidad social de la empresa aparezcan de forma algo desordenada o que, incluso, reaparezcan varias veces en diferentes capítulos.

En el sentido apuntado, pueden considerarse cuestiones específicas relacionadas con la RSE que van surgiendo a lo largo de texto las siguientes: la ganancia y el crecimiento sostenible (n. 21); la importancia del capital humano, los derechos de los



La cuestión de la RSE no es nueva, sin embargo, para la doctrina social de la Iglesia

trabajadores, la movilidad laboral y las condiciones del 'trabajo decente' (n. 25 y 63); el sentido de la economía y sus fines (n. 32); el sentido de la globalización (n. 33 y 42); el valor del mercado, las diferentes lógicas presentes en él y el sentido ético de la actividad económica y financiera (n. 36, 37, 39 y 65); los cambios en el modo de entender la empresa, entre los que se menciona el fenómeno de la RSE (n. 40); la ética de los negocios (n. 45); la insuficiencia de la distinción profit / non profit (n. 46); el valor del medio ambiente (n. 48 a 51); la importancia y las nuevas perspectivas de los sindicatos (n. 64); la creciente importancia de los consumidores (n. 66); y la virtud personal como condición del desarrollo (n. 71).

Más allá de estos temas, directamente relacionados con la RSE, debe destacarse también que al ser la empresa una realidad cuyo origen, sujeto y finalidad es el ser humano, cualquier perspectiva sobre aquella está condicionada radicalmente por nuestro entendimiento del ser humano. La importancia de esta antropología subyacente a la empresa será, como tendremos ocasión de desarrollar más adelante, el centro de la cuestión social: "es preciso saber quién es la persona, conocer su naturaleza"<sup>4</sup>. Por este motivo, podemos entender que todas las referencias a la perspectiva antropológica, que son muchas en CV, pueden predicarse de la cuestión de la RSE que aquí nos ocupa.

### Qué entiende la Carta Encíclica por RSE

Tras este panorama más o menos general, conviene ya preguntarnos qué entiende CV por RSE.

El ya mencionado n. 40 aborda expresamente la cuestión y comienza por situar el fenómeno de la RSE en el contexto de los "cambios profundos en el modo de entender la empresa", en virtud de los cuales "antiguas modalidades de la vida empresarial van desapareciendo, mientras otras más prometedoras se perfilan en el horizonte"<sup>5</sup>.

Este contexto estaría produciendo, por diferentes factores que el párrafo enumera -pero que cabe ampliar con otras menciones dispersas en la encíclica- una tensión en la empresa entre dos tendencias contrapuestas: de una parte, el predominio, casi en exclusiva, de las expectativas de los inversores; y, en el otro polo, la "dimensión social" de la empresa, que supone "la responsabilidad respecto a los interesados, como los trabajadores, los proveedores, los consumidores, así como al medio ambiente y a la sociedad más amplia que la rodea".

El Santo Padre apunta los riesgos de predominio de la primera tendencia, pero constata también que la segunda, la de la "responsabilidad social", hoy se va extendiendo, al menos en cuanto a la "conciencia" o "convicción" de su necesidad. En definitiva, estaríamos asistiendo hoy a un cambio de mentalidad respecto a la empresa.

Con esta aproximación, el mismo n. 40 formula la siguiente definición de la RSE: enfoque por el cual "la gestión de la empresa no puede tener en cuenta únicamente el interés de sus propietarios, sino también el de todos los otros sujetos que contribuyen a la vida de la empresa: trabajadores, clientes, proveedores de los diversos elementos de producción, la comunidad de referencia".

Esta concepción de la RSE remite formalmente de manera directa a la teoría de los "stakeholders" o grupos de interés, publicada por el profesor norteamericano Edward Freeman en 1984, cuya influencia ha sido decisiva en el reciente impulso y cristalización del concepto de RSE, frente a los planteamientos liberales y monetaristas del Premio Nobel Milton Friedman, principal exponente de la Escuela de Chicago<sup>6</sup>.

La opción de Benedicto XVI en CV es clara y precisamente en ella parecen ampararse algunas críticas a la Encíclica procedentes de pensadores católicos que asumen concepciones radicalmente liberales de la economía y el mercado. Para estas críticas, el Papa habría cedido en CV a la presión de "la moda de la RSE", ya que la única responsabilidad social de la empresa es "ser una buena empresa" y que el empresario y los componentes de aquella sigan el Decálogo, como cualquier persona individual.

Parten estas críticas, en definitiva, de la idea de la autonomía completa de

<sup>1</sup> Cfr: Urceley, J. (2003), "Convergencias con la DSI en el Libro Verde de la UE sobre la responsabilidad social de la empresa", en el volumen colectivo "Desafíos globales: la Doctrina Social de la Iglesia hoy. Actas del Congreso de Católicos y Vida Pública", Fundación Santa María, Madrid.

<sup>2</sup> Cfr. Benedicto XVI, Cáritas in veritate (2009), n.6. En adelante, citaremos el documento solamente por sus iniciales CV.

<sup>3</sup> La recepción de la RSE en CV ha sido ya objeto de atención al menos en los siguientes trabajos, que hemos tenido presentes a la hora de redactar este artículo: ARAQUE, R. (2009), "Empresa y sociedad: el enfoque de la responsabilidad social de la empresa", Revista de Fomento Social, Dossier "Caritas in Veritate", núm. 256, vol. 64, octubre-diciembre 2009, Córdoba; CRESPO, R.F. (2009), "La responsabilidad social empresaria (RSE) a la luz de Caritas in veritate", Revista Cultura Económica, Año XXVII, nº 75 / 76, agosto-diciembre 2009, Buenos Aires; y VVAA (2010), "Comentarios a la Caritas in veritate", Acción Social Empresarial, Madrid. Benedicto XVI se ha referido también al tema de la RSE, de manera casi monográfica, en su importante discurso del 6 de febrero de 2010 a la empresa municipal romana de energía y medio ambiente. Vid. "Las empresas tienen responsabilidad social", L'Osservatore Romano, edición semanal en lengua española, 14 de febrero de 2010.

<sup>4</sup> CV, n. 61.

<sup>5</sup> CV, n. 40

<sup>6</sup> Edward Freeman, actualmente profesor en la Universidad de Virginia, recibió en diciembre de 2008 el doctorado honoris causa por la Universidad Pontificia de Comillas. El profesor Director de la Cátedra Javier Benjumea, José Luis Fernández, que actuó como padrino del norteamericano, contrapuso en su discurso a Milton Friedman con Edward Freeman a través de sus respectivas concepciones, "Stockholder frente a Stakeholder, dos interpretaciones rivales de la empresa, de la gestión y de la responsabilidad social de la empresa y los gestores". Es decir, los mismos dos polos que menciona Caritas in veritate en su descripción de la actual tensión en los cambios en el modo de entender la empresa. "Podría decirse -afirmó Fernández- que, mientras la tesis friedmaniana sostiene que la única responsabilidad social de la empresa, y en consecuencia, la clave para medir la excelencia de los gestores, los consejos de administración y los directivos, es aumentar el valor para sus dueños y accionistas, los Stockholders o Shareholders; la concepción que de la empresa emana desde el enfoque del Stakeholder, ensancha mucho más el campo y afirma rotundamente que, junto a los legítimos intereses de los accionistas, hay otros grupos de interés no menos legitimados para merecer el respeto y la atención debida de parte de quienes dirigen. Son los Stakeholders, en palabras de Freeman, aquellos individuos o grupos de individuos que pueden verse afectados por las actividades de la empresa y que, a su vez, pueden ellos afectar a la propia empresa con sus acciones". (Cfr.: "Edward Freeman, padre de la teoría del Stakeholder, doctor honoris causa por la Universidad Pontificia Comillas-ICAHCDAE", nota de prensa de dicha Universidad de 1 de diciembre de 2008. <http://www.sp.upcomillas.es/sites/corporativo/Lists/Notas%20de%20prensa/DispForm.aspx?ID=59>).

las distintas esferas concurrentes en la empresa y el empresario: una cosa es la economía, que tiene sus propias reglas, y otra la ética, que tiene las suyas. La teoría de los stakeholders representa para este punto de vista una perversa regulación e intervención en el mercado, cuya libertad absoluta consideran condición necesaria para la generación de riqueza y la prosperidad social.

Este planteamiento coincide con el sostenido por el famoso y polémico monográfico de la revista "The Economist" de enero de 2005, que, más allá de su defensa a ultranza de la concepción liberal del mercado, representó en su momento un punto de inflexión ante algunos excesos del movimiento de la RSE, no superados en la actualidad<sup>7</sup>.

La opción de CV sobre la RSE entra pues de lleno en un viejo y complejo tema de reflexión y debate: la "relación problemática" entre ética y economía. Y al hacerlo no es cierto, a nuestro juicio, que se pliegue de manera más o menos oportunista a la opinión pública dominante o que asuma, de manera poco meditada, una concepción errónea o no científica de la teoría económica. Por el contrario, creemos que la opción de Benedicto XVI es consecuencia necesaria de la antropología y "el sistema moral de referencia" que la doctrina social de la Iglesia aporta al hombre de hoy y que se sintetiza en la expresión central caritas in veritate. O dicho de otra forma: la concepción de la RSE contenida en CV sólo puede entenderse cabalmente a partir de ese entendimiento de "quién es la persona" y "cuál es su naturaleza".

Y es precisamente aquí donde está la clave para entender por qué Benedicto XVI juzga como un fenómeno positivo el movimiento de la RSE. Pero simultáneamente es la clave para comprender dónde están las limitaciones y los riesgos de este fenómeno, al que, visto el planteamiento en su conjunto, sería aplicable una de las afirmaciones



iniciales de la Encíclica, apoyada en el Compendio de la doctrina social de la Iglesia: "Abierta a la verdad, de cualquier saber que provenga, la doctrina social de la Iglesia la acoge, recomponen en unidad los fragmentos en que a menudo la encuentra, y hace su portadora en la vida concreta siempre nueva de la sociedad y los pueblos"<sup>8</sup>.

#### **Recuperar los 'fragmentos de verdad' de la RSE: el 'sistema moral de referencia' como cuestión central.**

Las anteriores consideraciones nos llevan al problema nuclear: aceptada la RSE como un fenómeno positivo es necesario recomponer sus fragmentos de verdad. Algo que sólo puede hacerse desde una antropología correcta. Lo afirma con toda claridad el Santo Padre: "no todos los planteamientos que guían hoy el debate sobre la responsabilidad social de la empresa son aceptables según la perspectiva de la doctrina social de la Iglesia"<sup>9</sup>.

Este tema, anticipado en el n.º36, se desarrolla, con mayor detalle, en unos

párrafos clave del n.º 45: "(...) la economía tiene necesidad de la ética para su correcto funcionamiento; no de una ética cualquiera sino de una ética amiga de la persona. Hoy se habla mucho de ética en el campo económico, bancario y empresarial. Surgen centros de estudio y programas formativos de business ethics; se difunde en el mundo desarrollado el sistema de certificaciones éticas, siguiendo la línea del movimiento de ideas nacido en torno a la responsabilidad social de la empresa. Los bancos proponen cuentas y fondos de inversión llamados «éticos». Se desarrolla una «finanza ética», sobre todo mediante el microcrédito y, más en general, la microfinanciación. Dichos procesos son apreciados y merecen un amplio apoyo. Sus efectos positivos llegan incluso a las áreas menos desarrolladas de la tierra. Conviene, sin embargo, elaborar un criterio de discernimiento válido, pues se nota un cierto abuso del adjetivo «ético» que, usado de manera genérica, puede abarcar también contenidos completamente distintos, hasta el punto de hacer pasar por éticas decisiones y opciones contrarias a la justicia y al verdadero bien del hombre.

"En efecto, mucho depende del sistema moral de referencia. Sobre este aspecto, la doctrina social de la Iglesia ofrece una aportación específica, que se funda en la creación del hombre «a imagen de Dios» (Gn 1,27), algo que comporta la inviolable dignidad de la persona humana, así como el valor trascendente de las normas morales naturales. Una ética económica que prescinda de estos dos pilares correría el peligro de perder inevitablemente su propio significado y prestarse así a ser instrumentalizada; más concretamente, correría el riesgo de amoldarse a los sistemas económico-financieros existentes, en vez de corregir sus disfunciones. Además, podría acabar incluso justificando la financiación de proyectos no éticos. Es necesario,

<sup>7</sup> "The good company. A survey of corporate social responsibility", 22 de enero de 2005. Sobre los mencionados excesos, a los que habremos de referirnos más adelante, son interesantes también Martínez, J.L. (2005), "Responsabilidad o irresponsabilidad social corporativa", El Noticiero de las Ideas, nº 22 de abril-junio de 2005, Madrid, y Trigo, J. (2006), "Responsabilidad social de la empresa. Contenidos y excesos", en "Ensayos sobre Economía Española en el siglo XXI", Gestión 2000, Barcelona.

<sup>8</sup> CV, n.º 9, que remite a Consejo Pontificio Justicia y Paz (2004), "Compendio de la doctrina social de la Iglesia", n.º 76.

<sup>9</sup> CV, n.º 40.

<sup>10</sup> La encíclica remite aquí a Pablo VI, Carta enc. Populorum progressio, 14: I.c., 264; Juan Pablo II, Carta enc. Centesimus annus, 32: 832-833.

pues, no recurrir a la palabra «ética» de una manera ideológicamente discriminatoria, dando a entender que no serían éticas las iniciativas no etiquetadas formalmente con esa cualificación. Conviene esforzarse —la observación aquí es esencial— no sólo para que surjan sectores o segmentos «éticos» de la economía o de las finanzas, sino para que toda la economía y las finanzas sean éticas y lo sean no por una etiqueta externa, sino por el respeto de exigencias intrínsecas de su propia naturaleza. A este respecto, la doctrina social de la Iglesia habla con claridad, recordando que la economía, en todas sus ramas, es un sector de la actividad humana<sup>10</sup>.

Del examen de este texto se desprenden algunos importantes criterios que pueden permitirnos entender bien la cuestión que estamos analizando.

Ante todo, Benedicto XVI parte del principio de que la economía —y, por tanto, también la empresa— “tiene necesidad de la ética para su correcto funcionamiento” por tratarse de “un sector de la actividad humana”. Lo había anunciado ya en el precedente n.º 36: “El sector económico no es ni éticamente neutro ni inhumano o anti-social por naturaleza. Es una actividad del hombre y, precisamente porque es humana, debe ser articulada e institucionalizada éticamente”.

Economía y finanzas —y la empresa, por formar parte de ambas— son, como se afirma también en el n.º 36, “instrumentos” que gestiona el hombre y que, por tanto, dependen de su “conciencia moral” y de su “responsabilidad personal y social”<sup>11</sup>.

El segundo criterio básico para el Santo Padre es que la dimensión ética de la economía y la empresa no afecta

solamente a determinados “sectores o segmentos” sino a “toda la economía”, a toda la empresa, “por el respeto de exigencias intrínsecas de su propia naturaleza”.

La ética puede y debe tener espacio, como se afirma en el n.º 36 respecto a las expresiones de la fraternidad humana, en la “actividad económica ordinaria”, o, dicho de otro modo, como se afirma en el siguiente n.º 37, en “todas las fases de la actividad económica, porque en todo momento tiene que ver con el hombre y sus derechos”. Todas las fases del proceso económico “tienen ineludiblemente implicaciones morales”, “toda decisión económica tiene consecuencias de carácter moral”<sup>12</sup>.

La tercera premisa es que “conviene (...) elaborar un criterio de discernimiento válido” ya que “aunque se habla mucho de ética en el cambio económico, bancario y empresarial” —la encíclica cita algunos ejemplos, que “son apreciados y merecen un amplio apoyo”— no todos los planteamientos éticos (...) son aceptables” e incluso “se nota un cierto abuso del adjetivo ‘ético’ que, usado de manera genérica, puede abarcar también contenidos completamente distintos, hasta el punto de hacer pasar por éticas decisiones y opciones contrarias a la justicia y al verdadero bien del hombre”.

En cuarto lugar, no se puede recurrir a la palabra ética “de una manera ideológicamente discriminatoria” hasta el punto de dar a entender “que no serían éticas las iniciativas no etiquetadas formalmente con esa cualificación”.

Finalmente, el párrafo subraya que la doctrina social de la Iglesia contribuye a este debate con una aportación específica fundada en “la creación del

hombre a imagen de Dios (Gn 1, 27)” y que comporta dos pilares fundamentales: “la inviolable dignidad de la persona humana” y “el valor trascendente de las normas morales fundamentales”. Una ética económica que prescinda de estos dos pilares, concluye, “correría el peligro de perder inevitablemente su propio significado y prestarse así para ser instrumentalizada”. Evidentemente esta es la propuesta central de CV.

### Planteamientos éticos en torno al actual movimiento de la RSE

En el marco de las cinco conclusiones que acabamos de definir, cabe ahora preguntarse por cuáles son los sistemas morales de referencia o planteamientos éticos que hoy dominan en el impulso y en el amplio debate sobre la RSE.

No es este un tema fácil por dos factores que quienes se acerquen tanto a la prolífica literatura de la RSE como a su praxis podrán fácilmente comprobar: la general superficialidad y ambigüedad con la que se aborda esta cuestión —cuando se aborda, que no es lo más habitual— y la pluralidad y complejidad de los planteamientos éticos más o menos implícitos, cuya coherencia en la mayoría de los casos es, además, muy discutible<sup>13</sup>.

Con todo, hay, evidentemente, aproximaciones teóricas muy sólidas a la cuestión que ayudan a rastrear el origen y las implicaciones de las concepciones éticas, conscientes o meramente intuitivas, en las actuales prácticas de la RSE. Particular interés a este respecto tienen los trabajos de investigación Domènec Melé, en cuyo enfoque nos detendremos muy brevemente<sup>14</sup>.

Para el profesor del IESE-Universi-

<sup>11</sup> No podemos extendernos aquí sobre la relación integradora de la economía y la ética. Puede consultarse al respecto un clarificador trabajo de los profesores Muñoz, Encinar y Cañibano sobre este tema, realizado precisamente en la perspectiva de la Responsabilidad Social. Cfr.: Muñoz, F., Encinar, M.I. y Cañibano, C. (2007): “La relación entre ética y economía y sus implicaciones para la RS”, X Asamblea de Alafec, Santo Domingo (República Dominicana). Los autores argumentan la “relación orgánica”, no yuxtapuesta, entre economía y ética en base a la teoría económica entendida como teoría de la acción humana, que excluye que los “elementos con precio” sean los únicos que intervienen en los cursos de acción o necesariamente los prioritarios en la determinación de los objetivos.

<sup>12</sup> Esta premisa es, desde luego, consecuencia de la primera. Como señalan los autores citados en la precedente nota, si los elementos “con precio”, es decir los estrictamente utilitarios, tienen una “autonomía natural-invariante” que les dota de una lógica propia e independientemente del resto de lo que es humano, a la RSE sólo le cabría mitigar determinadas consecuencias no deseadas de los procesos económicos autónomos. Cfr.: Muñoz, F., Encinar, M.I. y Cañibano, C., op.cit., pág. 15.

<sup>13</sup> Esta dificultad, que es a nuestro juicio una de las cuestiones nucleares del debate de la RSE y del impacto que este movimiento pueda tener a futuro en la transformación de la concepción de la empresa, tal y como expusimos en Urcelay, J. (2006), “El indispensable fundamento ético de la RSE”, Anuario de la empresa responsable y sostenible ‘05-06, Media Responsable, Barcelona. El tema aparece también apuntado en una de las investigaciones más sugestivas sobre la RSE, dirigida por el profesor de ESADE Josep María Lozano. Cfr.: Lozano, J.M. et al. (2005), “Los gobiernos y la responsabilidad social de las empresas. Políticas públicas más allá de la regulación y la voluntariedad”, Granica, Barcelona. Los autores de este trabajo constatan, con toda razón, que “en la RSE confluyen más preguntas de las que estamos dispuestos a aceptar” (pág. 18).

<sup>14</sup> Aunque son varios los trabajos que el Profesor Melé ha publicado sobre la cuestión, resumimos aquí una de sus primeras exposiciones, que resulta particularmente clara. Cfr.: Melé, D. (2005): “Tres versiones de la ética empresarial. Una nota exploratoria”, Papeles de Ética, Economía y Dirección, EBEN, Madrid.

dad de Navarra habría, básicamente, tres grandes y diferentes versiones de la ética en las actuales manifestaciones de la RSE.

La primera versión es lo que Melé llama el "economicismo limitado", es decir, un planteamiento en virtud del cual los elementos con precio tienen primacía sobre los restantes, se admite que la maximización de los beneficios -por utilizar la extendida expresión de Milton Friedman- esté limitada por la legalidad vigente y, en algunos casos, las demandas o exigencias sociales dominantes, las normas consensuadas o la "confianza calculativa"<sup>15</sup>.

La razón de ser de estos límites es una mera cuestión de supervivencia de la empresa o, en otras versiones, incluso un factor de competitividad en un nuevo entorno de los negocios en los que una adecuada respuesta a lo "socialmente aceptado" se convierte en un factor de éxito económico<sup>16</sup>.

Muy extendido en la praxis empresarial de grandes compañías, se trata, evidentemente, de un planteamiento de muy escaso o nulo contenido ético que convierte la RSE más bien en una cuestión de "reputación corporativa" o de estrategia de marketing. Tomado sin embargo como punto ideológico de partida ha permitido a estas empresas que han apostado por razones estratégicas por la RSE derivar hacia la aceptación de elementos, normalmente fragmentarios, de otras versiones de la ética con algo más de consistencia.

El segundo enfoque, siempre según el Profesor Melé, sería el "dualismo racionalista". Se trata de un planteamiento, esencialmente normativo, que parte de diferentes teorías éticas que definen racionalmente a priori "lo que es correcto" para la acción.

Las teorías de pensadores clásicos

como Kant, Descartes o Locke, o contemporáneos como Rawls o Habermas, son reconocibles, con mayor o menor coherencia, en estas versiones de la RSE en las que ética y acción se yuxtaponen<sup>17</sup>.

Finalmente, Melé se refiere al "realismo moderado", que esencialmente responde a la antropología cristiana, de bases aristotélicas, a la que, como hemos visto anteriormente, Benedicto XVI llama "ética amiga de la persona". Aquí, como ya hemos expuesto, la ética es nuclear a la acción o decisión económica, por ser ésta esencialmente humana.

Lo decisivo para esta concepción realista no es, por tanto, que la acción cumpla una norma externa racional, sino que, desde una "ética de primera persona", contribuya a la excelencia humana, reconociendo, como premisa, la dignidad de todo ser humano. La persona y su dignidad inviolable se constituyen así en el elemento central de la RSE<sup>18</sup>.

Debe subrayarse que esta referencia ética de signo personalista impulsa y alimenta hoy un buen número de iniciativas y prácticas empresariales relacionadas con la RSE, si bien muchas de ellas no se presentan con dicha "etiqueta". A mi juicio se explicaría esta realidad fundamentalmente por la impronta cristiana de las convicciones y los valores de un buen número de pequeños y medianos empresarios o bien de directivos de empresa, pero no serían tampoco ajena a la misma la fuerte influencia de movimientos de ideas como el de la Cultura de empresa -que inevitablemente suele remitir a la centralidad de las personas en la organización y, en definitiva, a ideas próximas al personalismo comunitario aplicado a la empresa<sup>19</sup>- o el de los

Recursos Humanos, espoleado hoy por paradigmas como el de la gestión del talento o el compromiso del equipo humano como fuente de competitividad empresarial.

### **La caridad en la verdad, aportación fundamental de la doctrina social de la Iglesia al fenómeno de la RSE. Implicaciones**

Nuestro breve recorrido por los diferentes planteamientos éticos que soportan hoy el fenómeno de la RSE viene a confirmar hasta qué punto, como hemos visto que afirma CV en los ns. 44 y 45, "mucho depende del sistema moral de referencia" ya que el "adjetivo <<ético>> (...), usado de manera genérica, puede abarcar también contenidos completamente distintos, hasta el punto de hacer pasar por éticas decisiones y opciones contrarias a la justicia y al verdadero bien del hombre".

Por eso la aportación específica de la doctrina social de la Iglesia no puede ser otra que proponer la verdad del hombre en todas sus dimensiones, incluida la religiosa. "Con las enseñanzas de su Señor, la Iglesia escruta los signos de los tiempos, los interpreta y ofrece al mundo <<lo que ella posee como propio: una visión global del hombre y de la humanidad>>. Precisamente pronuncia el <<sí>> más grande al hombre, el hombre no puede dejar de abrirse a la vocación divina para realizar el propio desarrollo. La verdad del desarrollo consiste en su totalidad: si no es de todo el hombre y de todos los hombres, no es el verdadero desarrollo"<sup>20</sup>. "Cuando Dios queda eclipsado -concluye Benedicto XVI- nuestra capacidad de reconocer el orden natural, la finalidad y el <<bien>>, empieza a disiparse"<sup>21</sup>.

Es esta verdad del hombre, este "ho-

<sup>17</sup> La versión de lo que Melé llama el "dualismo racionalista" cuenta en España con un amplio y fecundo respaldo académico, cuya influencia en la reflexión práctica sobre la RSE es incuestionable. Debe citarse en este sentido como principal referente a la profesora Adela Cortina, catedrática de Ética y Filosofía política en la Universidad de Valencia. Cfr.: Cortina, A. (1994), "Ética de la Empresa. Claves para una nueva cultura empresarial", Colección Estructuras y Procesos, Trotta, Madrid. Igualmente debe destacarse aquí a los principales representantes de su escuela de pensamiento ético, nucleados fundamentalmente en torno a la Fundación ETNOR, la Universidad de Valencia y la Universidad Jaume I de Castellón (profesores Pedro Francés, José Félix Iozano, Jesús Conill, Domingo García Marzá...) y, en cierta medida, la Fundación Forética, que ha desarrollado su propio sistema de gestión ética certificable por tercero (Norma SGE-21). Sobre esta corriente puede verse VVAA. (1997), "Rentabilidad de la ética para la empresa", Fundación Argentaria, Madrid.

<sup>18</sup> Un desarrollo completo de las implicaciones de esta versión de la ética aplicada a la RSE ha sido realizada por la UNIAPAC. Cfr.: UNIAPAC (2008), "La rentabilidad de los valores. Una visión cristiana de la Responsabilidad Social Empresarial. Una forma de gestión para las empresas que perduran", México. Entre nosotros deben destacarse también las excelentes aportaciones de la escuela del IESE (en particular de los profesores Domènec Melé, Antonio Argandoña y Joan Fontrodona) y del Instituto Empresa y Humanismo de la Universidad de Navarra, dirigido por el profesor Rafael Alvira. Igualmente hay que destacar, entre otras que podrían citarse, las diferentes aportaciones y publicaciones en el mismo sentido de los profesores Rafael Gómez Pérez (Universidad Complutense), Tomás Melendo (Universidad de Málaga), Santiago García Echevarría (Universidad de Alcalá de Henares), José Luis Fernández (Universidad Pontificia de Comillas), Javier Barraca (Universidad Juan Carlos I) y José Ángel Agejas (Universidad Francisco de Vitoria).

<sup>19</sup> Vid. Gómez Pérez, R. (1999), "La Cultura de la Empresa. Un enfoque antropológico", Ensayos DSU, Unión Editorial, Madrid.

rizante de sentido de la persona considerada en la globalidad de su ser<sup>22</sup>, la única que puede dar plenitud de fundamento y significado a la responsabilidad social de la empresa. Y es que "la cuestión social, como insiste CV en el n.º 75, se ha convertido radicalmente en una cuestión antropológica".

Las consecuencias de esta constatación son fundamentales y nos reorientan de nuevo a la idea central de la encíclica, con la que empieza el texto. "La caridad en la verdad, de la que Jesucristo se ha hecho testigo con su vida terrenal y, sobre todo, con su muerte y resurrección, es la principal fuerza impulsora del desarrollo de cada persona y de toda la humanidad. El amor <<caritas>> es una fuerza extraordinaria, que mueve a las personas a comprometerse con valentía y generosidad en el campo de la justicia y de la paz"<sup>23</sup>. La caridad es "expresión auténtica de humanidad"<sup>24</sup>, "todo viene de la caridad de Dios, todo adquiere forma con ella, y a ella tiende todo. La caridad es el don más grande que Dios ha dado a los hombres, es su promesa y nuestra esperanza", porque, en definitiva, "Dios es caridad"<sup>25</sup>.

De este principio teológico que da fundamento también a la RSE se derivan, como para el resto de las dimensiones de la cuestión social, los criterios orientadores que pueden hacer que aquella, al responder a la verdad, deje de estar "a merced de intereses privados y de lógicas de poder, con efectos disgregadores sobre la sociedad, tanto más en una sociedad en vías de globalización, en momentos difíciles como los actuales"<sup>26</sup>.

De estos criterios orientadores para una RSE que necesita la verdad, CV destaca ante todo la justicia, íntimamente relacionada con el otro gran principio de la doctrina social: la idea del bien común. Y aclara que "la ca-

ridad supera la justicia y la completa siguiendo la lógica de la entrega y el perdón. La <<ciudad del hombre>> no se promueve sólo con relaciones de derechos y deberes, sino, antes y más aún con relaciones de gratuidad, de misericordia y de comunión"<sup>27</sup>. "La lógica del don -leemos en otro pasaje- no excluye la justicia ni se yuxtapone a ella como un añadido externo en un segundo momento"<sup>28</sup>.

Por eso el Papa puede afirmar que "la caridad y la verdad nos plantean un compromiso inédito y creativo, ciertamente muy vasto y complejo. Se trata de ensanchar la razón y hacerla capaz de conocer y orientar estas nuevas e imponentes dinámicas (la encíclica se refiere aquí específicamente a la interdependencia planetaria o globalización), animándolas en la perspectiva de esa <<civilización del amor>>, de la cual Dios ha puesto la semilla en cada pueblo y en cada cultura".

Ese compromiso nuevo, inédito y creativo, alcanza también de lleno al movimiento de la RSE y se traduce básicamente en la incorporación de la lógica del don y el principio de gratuidad en la dinámica empresarial, ensanchando también la razón de lo económico para incorporar esta nueva dimensión esencial de la verdad del hombre creado a imagen y semejanza de Dios, que, ante todo, es caridad. Necesita para ello superar esa visión de la existencia que, en la empresa más que en ningún otro lugar, "antepone a todo la productividad y la utilidad" y reconocer que "el ser humano está hecho para el don, el cual manifiesta y desarrolla su dimensión trascendente".

En definitiva, concluye Benedicto XVI, "el gran desafío que tenemos, planteado por las dificultades del desarrollo en este tiempo de globalización y agravado por la crisis económica

co-financiera actual, es mostrar, tanto en el orden de las ideas como de los comportamientos, que no solo no se pueden olvidar o debilitar los principios tradicionales de la ética social, como la transparencia, la honestidad y la responsabilidad, sino que en las relaciones mercantiles el principio de gratuidad y la lógica del don, como expresiones de fraternidad pueden y deben tener espacio en la actividad económica ordinaria. Esto es una exigencia del hombre en el momento actual, pero también de la razón económica misma. Una exigencia de la caridad y de la verdad al mismo tiempo".

## Conclusión

El Concilio Vaticano II nos recordó, como ahora hace CV, que "el hombre es el autor, el centro y el fin de toda la vida económico-social". Juan Pablo II lo expresó también con la misma claridad: "por encima de la lógica de los intercambios a base de los parámetros y de sus formas justas, existe algo que es debido al hombre porque es hombre, en virtud de su eminente dignidad".

Este es el enfoque necesario para una RSE que quiera servir al verdadero desarrollo humano y que no se quede en una corriente, más o menos bien intencionada y más o menos pasajera, para buscar una salida a las actuales tensiones en la empresa, pero, al cabo, sometida a una ética sociológica, producto del relativismo cultural.

No basta, en fin, en la perspectiva de CV y de la doctrina social de la Iglesia, con la asunción de un plano inmanente de la persona. Para ser auténtico, el desarrollo debe incluir necesariamente la dimensión espiritual. 'Sin Dios -como concluye Benedicto XVI en CV- el hombre no sabe dónde ir ni tampoco logra entender quién es'. La RSE reclama la caridad en la verdad. ☽

<sup>20</sup> CV n.º 18. Benedicto XVI resume así lo más esencial de *Populorum progressio* de Pablo VI.

<sup>21</sup> CV n.º 28, que recoge una cita del propio Benedicto XVI correspondiente al Discurso en la ceremonia de acogida de los jóvenes (17 de julio 2008).

<sup>22</sup> CV n.º 70.

<sup>23</sup> CV n.º 1.

<sup>24</sup> CV n.º 3.

<sup>25</sup> CV. n.º 2.

<sup>26</sup> CV. n.º 5.

<sup>27</sup> CV. n.º 6.

<sup>28</sup> CV. n.º 34.